



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF -43928

Armenia, Quindío, 7 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A DEINERIE VALENCIA URREGO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-42353 del 1 de diciembre de 2022, respuesta a la petición con radicado 2022RE2357 del 1/02/2022. CARTA CATASTRAL.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 1 de diciembre de 2022

Fecha del Aviso: 7 de diciembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: DEINERIE VALENCIA URREGO

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-42353 del 1 de diciembre de 2022, se citó para notificar personalmente de la Resolución 502 del 1 de diciembre de 2022, la cual refiere a la carta catastral del predio relacionado en la petición; y ante la no comparecencia de la interesada, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la respuesta a su petición, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta el Oficio SH-PGF-DF-42353 del 1 de diciembre de 2022. Solicitud de apertura de la cédula catastral, por parte de DEINERIE VALENCIA URREGO, se fija en la página web y/o electrónica de la entidad.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q.  
 Tel-(6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 018000 189264  
 catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado - Abogado UAECĐ Catastro Armenia  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



Nit: 890000464-3  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

**SH-PGF-DF- 42353**

Al contestar cite este número

Armenia, Quindío, 1 de diciembre de 2022

Señor:  
DEINERIE VALENCIA URREGO  
La Ciudad

<b>Referencia:</b>	SOLICITUD PLANOS
<b>Asunto:</b>	CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN 502 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se solicita que comparezca a las oficinas de la Subsecretaría de Catastro Municipal, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la respuesta emitida de fondo por este despacho al derecho de petición de la referencia y recibir el documento citado en el asunto, en original y físico.

En caso de no comparecer en el término indicado, se procederá a notificar por aviso según lo estipulado en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente:

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe de Conservación. Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Felipe Moreno Maldonado Abogado UAECD Catastro Armenia  
Aprobó: Kelly J. Muñoz G. - Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

**ESPA  
TODAS**  
Alcaldía de Armenia



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q.  
Tel-(6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

R-AM-SGI-001 V7 18/11/2022

